



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Designacion Vicedirectora CIEMEP EX-2022-62648232-APN-DDGUE#CONICET

---

VISTO el Expediente EX-2022-62648232-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la designación de autoridades del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP).

Que por DI-2023-555-APN-GDCT#CONICET se designó al Doctor Pablo PESSACQ Director interino del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP), hasta la sustanciación del concurso.

Que el Doctor PESSACQ propone la designación de la Doctora Cecilia BRAND para ocupar el cargo de Vicedirectora del Centro, contando con el aval del Consejo Directivo de la UE.

Que para asegurar el normal desenvolvimiento de la Unidad Ejecutora corresponde efectuar la designación antes mencionada.

Que en la Reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia del día 12 de junio de 2024 se decidió designar a la Investigadora Adjunta Doctora Cecilia BRAND como Vicedirectora del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP).

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 102/2023 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Designase a la Investigadora Adjunta Doctora Cecilia BRAND (CUIL 27269445497) Vicedirectora del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP).

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoria Interna, a la CIEMEP y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.